MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1º de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 178

Santa Fe, 11 de junio de 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000073/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la construcción e instalación de rejas sobre aberturas en la Unidad Fiscal Villa Constitución, sita en calle Belgrano esquina Lisandro de la Torre de la ciudad de Villa Constitución; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se convocó a la Gestión Directa Nº 12/20, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que dicha gestión tenía prevista como fecha de recepción de ofertas el día 27 de marzo del corriente año, quedando en suspenso en virtud del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio con motivo de la pandemia COVID 19, y en virtud de lo dispuesto por Resolución Nro. 0090/20 del Fiscal General que dispuso la aprobación de la Circular Nro. 03/20 de la Oficina de Gestión de Bienes del Ministerio que revoca la convocatoria de todos los llamados a licitaciones y gestiones directas cuyas fechas de apertura sean posterior a la presente circular, hasta la comunicación por parte de dicha oficina de un nuevo llamado.

Que la nueva fecha de recepción de ofertas fue fijada para el 4 de junio, bajo la Gestión Directa Nº 19, en la cual también se cursaron invitación a distintos potenciales proveedores y publicada en la página Web del Ministerio, recibiendo dos (2) ofertas según consta en la correspondiente Acta de

Recepción de Ofertas.

Que el Arquitecto de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, al realizar el análisis técnico de las mismas, informa que la oferta de "Dos Mundos Construcciones de Raúl Luis Fernandez" es la de menor costo, cumple con las especificaciones técnicas, cuenta con buenos antecedentes al realizar con buen desempeños otros trabajos en el MPA y se considera razonables los costos con relación a los que se manejan en el mercado.

Que no se cuenta con suficiente crédito en la partida específica para atender la inversión, por lo que se propicia modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Gestión Directa N° 19/20 y adjudícase a la firma "DOS MUNDOS CONSTRUCCIONES de Raúl Luis Fernandez", CUIT N° 20-17205537-1, la construcción e instalación de rejas sobre aberturas en la Unidad Fiscal Villa Constitución, sita en calle Belgrano esquina Lisandro de la Torre de la ciudad de Villa Constitución y dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del del Ministerio Público de la Acusación, por un total

DR. JORGE BARCLAY
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 77.156,62), de conformidad a la Solicitud de Presupuesto y a su oferta económica.

Artículo 3°: Impútese el monto total de la inversión a las partidas que se habilitan por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *11*

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 11/06/2020

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000073-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para construcción y montaje de rejas en UF Villa Constitución - FR 2° -

Observaciones Institución: por cambio de importe

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	80.000,00	No	No
			4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	80.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **80.000,00** Reducción: **80.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación